



147ª Asamblea de la UIP

Luanda, Angola
23–27 de octubre de 2023



Convocatoria

A/147/C.1
19 de junio de 2023

Estimada Señora Presidenta,
Estimado Sr. Presidente,

La 147ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas se llevará a cabo en la Asamblea Nacional de Angola, en Luanda, del lunes 23 al viernes 27 de octubre de 2023.

Tenemos el agrado de transmitirle la información detallada sobre estas reuniones. Esperamos que su Parlamento esté representado en la 147ª Asamblea y que la delegación, bajo su liderazgo, participe activamente en sus trabajos.

Sin otro particular, reciba usted, Sra. Presidenta, Sr. Presidente, las seguridades de nuestra más alta consideración.

Duarte Pacheco
Presidente

Martin Chungong
Secretario General

E

#IPU147

INFORMACIONES RELATIVAS A LA ASAMBLEA

AGENDA DE LA ASAMBLEA

1. Elección del Presidente de la 147ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16)*
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos* (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de la Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 149ª Asamblea de la UIP y designación de los Relatores

PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de trabajo de la Asamblea y las reuniones conexas se encuentra en el **Anexo 1**. La **Ceremonia Inaugural** tendrá lugar a las **19:00 horas del lunes 23 de octubre de 2023**.

El Consejo Directivo se reunirá el 24 y 27 de octubre para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y a las actividades de la UIP. La agenda de la 212ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP, así como la de todos los demás órganos estatutarios que se reunirán durante la 147ª Asamblea puede ser consultada en el **Anexo 2**.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 24 de octubre con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. La nota conceptual sobre el tema general del Debate General será publicada próximamente en la página web de la Asamblea.

En sus sesiones del 26 y 27 de octubre, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre el tema de estudio adoptado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. También habrá un segmento dedicado a la rendición de cuentas, de una duración de una hora, sobre las medidas tomadas por los Parlamentos Miembros para dar seguimiento a las resoluciones y otras decisiones de la UIP, durante la sesión plenaria de la Asamblea el 26 de octubre. La Asamblea debería concluir con la publicación de un documento final sobre el tema del Debate General y concluir sus trabajos a las 18.00 horas del viernes 27 de octubre de 2023.

PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del miércoles 25 de octubre. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será posteriormente adoptada por la Asamblea el jueves 26 de octubre de 2023.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice una reacción parlamentaria. A fin de asegurar la traducción y difusión, todas las propuestas de punto de urgencia

deberán ser presentadas a la Secretaría de la UIP a más tardar a las 17 horas del lunes 23 de octubre. Las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema previsto por la solicitud.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo se compone de tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones no mixtas serán limitadas a un miembro (artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

Conforme al artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, todo miembro del Consejo puede solicitar la inscripción de puntos suplementarios en su orden del día. Se recuerda que, según el artículo 20 de los Estatutos, el mandato del Consejo Directivo se limita a la determinación y la orientación de las actividades de la UIP y al control de su implementación.

Toda solicitud de inscripción de puntos suplementarios en el orden del día será inmediatamente transmitida por la Secretaría a todos los miembros del Consejo Directivo. Después de haber escuchado la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidirá sobre esta solicitud por mayoría de sufragios expresados si la solicitud ha sido recibida por la Secretaría de la UIP a más tardar 15 días antes de la apertura de la sesión, sino por mayoría de dos tercios.

El 27 de octubre de 2023, el Consejo Directivo llevará a cabo una elección por votación secreta para elegir a un/a nuevo/a Presidente de la UIP. Las candidaturas, acompañadas de una carta de presentación firmada y un breve currículum vitae, pueden ser presentadas a la Secretaría de la UIP hasta el viernes 26 de octubre de 2023 a las 09:00 horas. Una Nota sobre la elección del Presidente de la UIP puede ser consultada en el **Anexo 3**.

En el transcurso de la Asamblea de Luanda, los órganos directivos de la UIP también iniciarán una revisión general de los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Se invita a los Parlamentos Miembros a compartir sus opiniones o propuestas de posibles enmiendas a los Estatutos y Reglamentos antes del 1º de setiembre de 2023.

COMISIONES PERMANENTES

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán durante la Asamblea de Luanda. Las Comisiones Permanentes, entre otras cosas, organizan debates sobre temas dentro de su mandato, adoptan resoluciones y mociones que expresan la posición colectiva de la UIP y establecen acciones para el seguimiento por parte de los Parlamentos Miembros.

Para maximizar su contribución a la implementación de la Estrategia de la UIP 2022-2026, las Comisiones Permanentes han decidido dar prioridad a un conjunto específico de "áreas prioritarias" (**Anexo 4**). Estas áreas prioritarias servirán como guía durante la elaboración de la agenda y el programa de trabajo de las Comisiones Permanentes.

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos discutirá y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos*.

Las otras tres Comisiones Permanentes llevarán a cabo audiencias y paneles de discusión según lo aprobado en la 146ª Asamblea de la UIP.

PARTICIPACIÓN

Los Parlamentos Miembros de la UIP pueden designar un máximo de ocho delegados, o 10 para los parlamentos de países con una población de 100 millones de habitantes o más (Artículo 10.2 de los Estatutos). El número de parlamentarios adicionales que acompañen a las delegaciones en calidad de Asesores no debe exceder de dos.

Se recuerda a los Parlamentos Miembros que es importante que los titulares de cargos en la UIP sean incluidos en las delegaciones nacionales que participan de la Asamblea. La lista de

los actuales titulares de cargos se encuentra disponible en el sitio web de la UIP en www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance. La confirmación del registro puede retrasarse para aquellas delegaciones que no incluyan a los titulares de cargos.

Conforme al artículo 10.3 de los Estatutos, los Parlamentos Miembros “... *pueden inscribir un delegado suplementario si **al menos** un joven parlamentario integra la delegación (menor de 45 años), a condición de que la delegación esté compuesta por representantes de los dos sexos y que el Miembro no esté atrasado en el pago de sus contribuciones*”. Sin necesidad de mencionarlo, los Parlamentos Miembros pueden incluir varios jóvenes parlamentarios en su delegación.

Todos los Parlamentos Miembros son invitados **a esforzarse por alcanzar la paridad de género y el equilibrio político en la composición de su delegación**. De acuerdo al artículo 10.4 de los Estatutos, toda delegación que durante dos sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona.

Se solicita amablemente a los grupos geopolíticos programar sus reuniones el 22 de octubre, o en otro momento que no colide con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias el 23 de octubre de 2023.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la UIP por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos) y no tendrán derecho a voto.

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a registrar un máximo de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 147ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de asientos a todas las delegaciones. Como mínimo, a cada delegación parlamentaria nacional se le asignará el número suficiente de asientos requeridos en caso de votación por la Asamblea o el Consejo Directivo.

VACANTES A CUBRIR DURANTE LA 147ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes a cubrir en los diferentes órganos de la UIP será comunicada a los Miembros y publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Los Parlamentos Miembros son invitados a presentar candidaturas a las comisiones y otros órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly>), teniendo presente las exigencias de equilibrio de género de los órganos concernidos, como lo prevén los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP. Los parlamentos recientemente afiliados a la UIP y los Parlamentos Miembros de la UIP que no son actualmente titulares de cargos en los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.

Según lo acordado previamente por los grupos geopolíticos, está prevista una rotación de las presidencias y vicepresidencias de las Comisiones Permanentes en ocasión de la Asamblea de Luanda; más información al respecto figura en el **Anexo 5**.

ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Los plazos correspondientes a la elaboración de la resolución de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos son los siguientes:

30 de junio de 2023	Plazo para la presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo a la Secretaría de la UIP por parte de los co-Relatores.
8 de octubre de 2023	Plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de resolución por parte de los Parlamentos Miembros.
23-27 de octubre de 2023	147ª Asamblea de la UIP Finalización y adopción de la resolución.

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes – en línea con la Estrategia de la UIP y las áreas prioritarias definidas por la Comisión Permanente, podrán ser presentadas a más tardar hasta un día antes de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que lo deseen deben presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar el 25 de octubre de 2023, sus propuestas para el próximo tema de estudio a tratar por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por la respectiva Mesa Directiva de la Comisión antes que una decisión final sea tomada por ésta.

DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

El tema del Debate General de la 147ª Asamblea se titulará ***La acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16)***.

Conforme al Reglamento de la Asamblea, dos representantes de cada delegación parlamentaria nacional pueden tomar la palabra durante el Debate General, compartiendo el tiempo del uso de la palabra como lo entiendan. Un parlamentario adicional de cada delegación puede intervenir durante el Debate General, a condición de que sea un joven parlamentario.

Según la práctica habitual, para tomar la palabra durante el Debate General, los Parlamentos Miembros se pueden inscribir en el mostrador de inscripción de los oradores instalado fuera de la Sala Plenaria de la Asamblea Nacional. Los Parlamentos Miembros también pueden comunicar el/los nombre(s) de su(s) orador(es) con antelación por medio del sistema de inscripción en línea, que estará operativo a partir del 22 de agosto de 2023.

El tiempo de uso de la palabra será determinado en función del número de oradores registrados y de las siguientes pautas generales:

Lista A	Segmento de Alto Nivel (Presidentes de Parlamento)	7 minutos
Lista B	Primeros oradores de las delegaciones	6 minutos
Lista C	Segundos oradores de las delegaciones	Tiempo restante (hasta un total de 7 minutos para dos oradores)
Lista D	Jóvenes parlamentarios	2 minutos
Lista E	Observadores Permanentes	3 minutos

El orden definitivo de los oradores será determinado por sorteo público, que tendrá lugar a las 17 horas del 23 de octubre de 2023.

VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea cuando éstos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP. En su defecto, los nombres podrán ser comunicados a la Secretaría de la UIP a más tardar a la hora 12.00 del martes 24 de octubre.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

Una tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 147ª Asamblea estará disponible en la página web de la Asamblea.

Se solicita a los Parlamentos Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación de la Asamblea. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

IDIOMAS, DISCURSOS Y DOCUMENTOS

La Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otras cuatro cabinas de interpretación para los idiomas chino, japonés, portugués y ruso en las sesiones de la Asamblea y el Consejo Directivo. El número de cabinas adicionales disponibles en la sala plenaria es limitado. Los costos asociados de su utilización deben ser sufragados por la parte solicitante. Todas estas solicitudes serán manejadas por orden de recepción de la solicitud.

Para las reuniones de las Comisiones Permanentes, del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios, se proporcionará interpretación a distancia vía Zoom o Interprefy. Por lo tanto, los parlamentos que deseen tener un canal en la sala principal de las Comisiones Permanentes (Sala Noble) deben asegurarse que sus intérpretes estén completamente capacitados en la utilización de cada una de las plataformas.

En caso de necesidad, comunicarse con los servicios de conferencias de la UIP para obtener más información (conf-services@ipu.org).

Las declaraciones oficiales pronunciadas durante el Debate General serán publicadas en la página web de la Asamblea e integradas en los documentos oficiales de la Asamblea. Todas las delegaciones son invitadas a enviar sus declaraciones a speeches@ipu.org. Debido a las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

De acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y de continuar los esfuerzos de disminución del derroche de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

APLICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Una aplicación estará disponible para la 147ª Asamblea descargable en forma gratuita a principios del mes de octubre de 2023. La aplicación debe permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política de *PaperSmart* de la UIP, y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Los *Resultados* de la 147ª Asamblea serán difundidos a todos los Miembros de la UIP y podrán también ser consultados en el sitio web de la UIP al siguiente mes de clausura de la Asamblea, cuando una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF. Todas las delegaciones recibirán además por correo postal un ejemplar impreso de los *Resultados*.

INSCRIPCIÓN

El sistema de registro en línea de la UIP estará operativo a partir del 10 de julio de 2023. Una nota informativa sobre cómo utilizar el sistema de registro estará disponible en la página web de la Asamblea. **Se ruega a todas las delegaciones que respeten el plazo de inscripción de 2 de octubre de 2023.**

El Servicio de Registro e Información estará abierto en la Asamblea Nacional a partir del sábado 21 de octubre de 2023, de 09:00 a 18:00 horas, y del domingo 22 al jueves 26 de octubre de 2023, de 08:00 a 18:30 horas, así como el viernes 27 de octubre de 2023, de 08:00 a 18:00 horas.

ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN LUANDA

Para todas las cuestiones de orden logístico relativas a la estadía de los delegados en Luanda, las delegaciones son invitadas a utilizar el sitio web creado por la Asamblea Nacional de Angola para la 147ª Asamblea: <https://ipu147.ao>.

La Nota de Información General, a ser enviada junto con la invitación de la Asamblea Nacional de Angola, contiene los detalles sobre la estadía de los delegados en Luanda. Las reservas de hotel deberán ser hechas lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que, conforme a la práctica de la UIP, los gastos de desplazamiento internacional y de alojamiento estarán a cargo de sus respectivas instituciones.

Todos los delegados deberán disponer de un seguro médico internacional cuando viajen al extranjero.

Más información y asistencia se puede obtener contactando a la Secretaría de la 147ª Asamblea de la Asamblea Nacional de Angola en la siguiente dirección:

Teléfono : +244 923120140
E-mail : 147ipu@parlamento.ao
Sitio web : <https://ipu147.ao>